



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10330 *Sanidad.- Viviendas.- Notificación resolución expediente 53/12-V*

N/Referencia: Expediente 53/12V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de una obra sin acabar ubicada en la calle Reis Catolics nº 31 bjs, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

“DOÑA MAYTE NIETO PEÑA, SECRETARIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE LOS DE PALMA DE MALLORCA, POR EL PRESENTE HACE SABER: En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000006/2013 seguido a instancias de AJUNTAMENT DE PALMA contra PROMOTORA LOPEGAL SL en los que, se ha dictado resolución con fecha 20 de mayo de 2013, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, en el plazo de 10 DIAS.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3.

Palma, 28 de maig del 2013

La Jefa de Departamento
Rosa Linás Bosch

